



Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 212 -D-FLCH-17

Lima, 28 de febrero de 2017

VISTO el expediente con registro de Ingreso N° 001851, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00899-R-17 de fecha 22 de febrero de 2017, se encarga el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Mg. José Carlos Ballón Vargas, a partir del 16 de febrero de 2017 hasta la elección del titular;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, es potestad de la autoridad competente designar a los servidores para que desempeñen cargos de responsabilidad directiva o de confianza;

Que mediante Resolución Rectoral N°00435-R-2017, de fecha 25 de enero de 2017, se asigna funciones a doña Carmen Rojas Menéndez, con código N° 060976, administrativa permanente, como Jefa de la Unidad de Personal, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 01 de octubre de 2017;

Que mediante Oficio N°0380-D-FLCH-2017, de fecha 23 de febrero de 2017, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que doña Carmen Rojas Menéndez, ha presentado su renuncia al cargo como Jefa de la Unidad de Personal de la Facultad, y con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Unidad de Personal, el Decano propone a don Gregorio Chacón Gavilán, personal administrativo permanente como Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad;

Que mediante informe N° 039-UPPR-D-FLCH-2017, de fecha 28 de febrero de 2017, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informa que la plaza y el cargo de Jefe de la Unidad de Personal, se encuentra en condición de presupuestado ocupado (o) con N° de orden 3429, página 61.

Que mediante Oficio N° 011-FLCH-DA-UP-2017, de fecha 28 de febrero de 2017, la Jefa de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el informe respectivo.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° **Dar por concluidas**, a partir del 28 de febrero de 2017, las funciones de doña Carmen Rojas Menéndez, como Jefe de la Unidad de Personal, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

2° **Asignar funciones** partir del 01 de marzo de 2017, a don Gregorio Chacón Gavilán, como Jefe de la Unidad de Personal, Nivel F-2, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

3° **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado**, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

